

MINISTERIO DE ECONOMÍA

FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la Región de
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo



DEJA SIN EFECTO SUSPENSIÓN QUE SE INDICA Y
MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE SE SEÑALA.

RESOL. EXENTA N° **2058**

VALPARAÍSO, **17 SET. 2020**

VISTO: El Memorándum (D.P.) N° 291/2020, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Jefe del Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría; el Oficio Ordinario N° 701, de fecha 07 de septiembre de 2020, de la Sra. Intendente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ingresado con el C.I. Subpesca N° 6.797, de fecha 14 de septiembre de 2020; las Leyes N°s 19.880, 20.560 y 20.657; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.F.L. N° 5, de 1983, y lo dispuesto por el D.S. N° 95, de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante los D.S. N°s 198, de 2014, y 85, de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y las Resoluciones Exentas N°s 605 y 886, ambas de 2020 y de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 605, de 2020, esta Subsecretaría inició el proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 886, de 2020, esta Subsecretaría suspendió los plazos para presentar postulaciones y apoyo en la conformación o renovación, en periodo ordinario o extraordinario, según corresponda, de los comités de manejo previsto en los artículos 8° y 9° bis, de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en atención a la pandemia del COVID-19.

3.- Que, mediante Oficio citado en Visto, la Sra. Intendente de la Región de Aysén requiere a esta Subsecretaría de sus buenos oficios para dar celeridad a la constitución del Comité de Manejo Regional de Pesquerías Bentónicas de dicha región.

4.- Que, mediante Memorándum citado en Visto, el Jefe del Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría recomienda reiniciar el proceso suspendido desde el lunes 21 de septiembre de 2020, por un plazo de 15 días.

RESUELVO:

1º. - **DÉJESE SIN EFECTO** la suspensión de plazo indicada en el Resuelvo 1º literal II letra a), de la Resolución Exenta N° 886, de 2020, de esta Subsecretaría, únicamente respecto del proceso de designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, provenientes del sector pesquero artesanal y plantas de proceso, a partir del lunes 21 de septiembre de 2020.

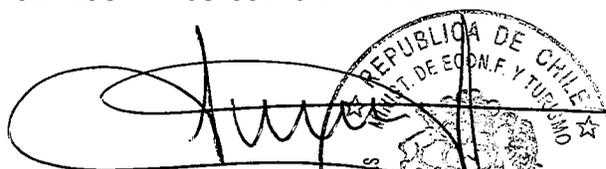
2º. - **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 605, de 2020, de esta Subsecretaría, en el sentido que el plazo para presentar postulaciones y apoyos vence el día 09 de octubre de 2020, inclusive, y no el señalado en el numeral 5 de las bases que regulan el proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

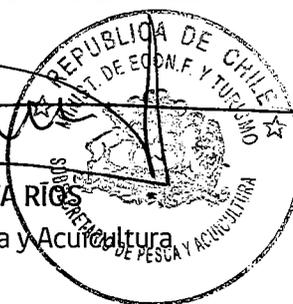
Manténgase en lo no modificado lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 605, de 2020, de esta Subsecretaría.

3º.- **TRANSCRÍBASE** la presente resolución a la Intendencia y a la Dirección Zonal de Pesca, ambas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y a las Divisiones de Administración Pesquera, Desarrollo Pesquero y Jurídica, de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS ELECTRÓNICOS DE ESTA SUBSECRETARÍA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.




ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
CASILLA 100-V
VALPARAÍSO



DEJA SIN EFECTO SUSPENSIÓN QUE SE INDICA Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE SE SEÑALA.

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta Nº **2058** de esta Subsecretaría, se dejó sin efecto la suspensión de plazo indicada en la Resolución Exenta Nº 886, de 2020, de esta Subsecretaría, únicamente respecto del proceso de designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, provenientes del sector pesquero artesanal y plantas de proceso, a partir del lunes 21 de septiembre de 2020 y se modificó el plazo para presentar postulaciones y apoyos en el señalado proceso, el cual vence el día 09 de octubre de 2020, inclusive.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.


ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



VALPARAÍSO, 17 SEP 2020